

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 057 /

CONCON, 17 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado De Disponibilidad N 67 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFICASE contratación en calidad de a Contrata de **D. SERGIO NIDAR VALLADARES GUTIERREZ, RUT N° 14**, Grado 16 EM, Escalafón Auxiliar, desde el 17 de enero al 31 de diciembre de 2017. Asignada a la Dirección de Tránsito y Operaciones, para desempeñarse como conductor.

2.- CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

3.- CONTRATESE Póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de vehículos fiscales

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE a la Contraloría Regional de Valparaíso, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION:

- CONTRALORÍA REGIONAL Vta REGION VALPARAISO (074)
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivos	Objetivos	Reservado
		3